

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

11575 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 21 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 37/2019, con NIG 4109142120190000872 por auto de 1 de marzo de 2019 se ha declarado en Concurso Consecutivo al deudor doña Sonia del Camen López Serrano, con domicilio en avenida Paseo de Europa número 31, bloque 9, 3.º C, 41012 SEVILLA y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la Administración Concursal designada ha sido don Manuel Seco Gordillo, con domicilio postal 41018 y dirección electrónica mseco@abastarconcursoales.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en la web concursal.

4º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 7 de marzo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María José García García.

ID: A190013618-1